MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

ACTA 4007
REG. AL FOLIO No. 60

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN:	CONTRATO N194-DIGSA-DMORI-2022 JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S NIT 901.150.513-8	FECHA DE SUSCRIPCION	13-04-22
OBJETO:	"SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)		
VR. CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17,000,000)		
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato de prestacion de servicios se cancelara de acuerdo a la entrega del material		

LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de Diciembre de 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	21122	FECHA	01-03-22	VALOR	$ 17.000.000,00
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	20822	FECHA	19/03/2022	VALOR	$ 17.000.000,00

GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S A — **POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-46-101073581**

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR DEL AMPARO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	30%	5.100.000,00	13-04-22	15-04-23
Calidad del servicio	30%	5.100.000,00	13-04-22	15-04-23
Responsabilidad civil				
FECHA POLIZA	13/04/2022	FECHA DE APROBACIÓN	18/04/2022	

INFORMES DE SUPERVISOR

TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA
INFORME DE SUPERVISION No. 1	ABRIL
INFORME DE SUPERVISION No. 2	MAYO
INFORME DE SUPERVISION No. 3	JUNIO
INFORME DE SUPERVISION No. 4	JULIO
INFORME DE SUPERVISION No. 5	AGOSTO
INFORME DE SUPERVISION No. 6	SEPTIEMBRE
INFORME DE SUPERVISION No. 7	OCTUBRE
INFORME DE SUPERVISION No. 8	NOVIEMBRE
INFORME DE SUPERVISION No. 9	DICIEMBRE

BALANCE GENERAL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17.000.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICION	$ -			N/A	N/A	N/A
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 17.000.000,00	$ -	$ 17.000.000,00	N/A	N/A	N/A
VALOR PRESENTE ACTA		$ -	$ -	$ -	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -	$ -	$ -	$ -	
SALDO A FAVOR DEL DMORI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 17.000.000,00	$ -	$ 17.000.000,00	$ -	$ -	$ 17.000.000,00

OBSERVACIONES

1. EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEJAN CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. PARA EL EFECTO, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN EL ULTIMO SOPORTE RESPECTIVO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRA DEL PRESENTE DOCUMENTO

2. DE CONFORMIDAD CON LO ANTES MANIFESTADO LAS PARTES INTERVINIENTES, IMPARTEN APROBACIÓN A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, DECLARANDO QUE UNA VEZ RECONOCIDO EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, SE DECLARA PARA CON EL CONTRATISTA A **PAZ Y SALVO** POR CONCEPTO ALGUNO, AL IGUAL QUE EL CONTRATISTA SE DECLARA A **PAZ Y SALVO** CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y **AUTORIZA LA REDUCCION DEL SALDO DE $6** LOS CUALES NO SE EJECUTARON, RENUNCIANDO A CUALQUIER RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

3. GRADO DE RESPONSABILIDAD. MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA ASUMEN PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION EN ELLA CONTENIDA, ASÍ COMO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (LEY 1474 DE 2011)

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron a los _____días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022).

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE - DMORI,

MY. JUAN DAVID CASTELBONDO SILVA
OFICIAL DE GESTION ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA,

WILSON GERARDO BEJARANO HERRERA
CC. 79,719,479
presentante legal JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A

AA11. ANGELICA JUDITH MARTINEZ LOPEZ
Supervisora contrato No 194-DIGSA/DMORI-2022